



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

30 DE ENERO DE 2009

No. 516 BIS

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2009 4

DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 21

DELEGACIÓN COYOACÁN

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, EJERCICIO FISCAL 2009 54
- ◆ PROGRAMA OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL 76
- ◆ AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS A INSTRUCTORES, PROFESORES Y TALLERISTAS EN LOS CENTROS GENERADORES DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA PARA EL EJERCICIO 2009 79

DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 83
- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CORRESPONDIENTES AL CAPITULO 4000 “AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 108

Continúa en la pág. 2

ÍNDICE

Viene de la Pág. 1

DELEGACIÓN TLAHUAC

- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN TLAHUAC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 118

DELEGACIÓN TLALPAN

- ◆ ACLARACIÓN A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2008, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL No. 358 DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2008 148
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN 2009 152

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL A CARGO DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 229

FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- ◆ PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGLAS DE OPERACIÓN 244
- ◆ PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE AUTOEMPLEO REGLAS DE OPERACIÓN 257

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO 2009 265

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2009 312

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ REGLAS DE OPERACIÓN Y POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN CREDITICIA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 329
- ◆ LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL 391
- ◆ AVISO 398



H).- MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.

Todos los elementos adscritos a los Sectores de Seguridad Pública en Tlalpan podrán participar en la entrega de las despensas.

I).- MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES.

Se hará con la evaluación de las fatigas y los reportes de los mandos superiores.

J).- FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.

No aplica.

K).- ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES.

No aplica.

40.- ATENCION PREHOSPITALARIA DEL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS EN TLALPAN**A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Jefatura Delegacional en Tlalpan;
Dirección de Seguridad Pública.

B. OBJETIVO

Brindar ayuda y atención prehospitalaria de manera oportuna a la población tlalpense y/o a la que circule o transite por la demarcación.

ALCANCES

Atender las emergencias médicas ó enfermedades repentinas que se presenten en vía pública, hogares, centros de trabajo, recreación, etc.

C. METAS FÍSICAS

Personas atendidas. El número de personas es variable, depende de la demanda y servicios brindados en el año.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$1,804,925.00

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO**Para usuarios:**

Solicitar la ayuda y/o servicio de ambulancia;

La ayuda o servicio de ambulancia se brindará a población abierta a través de los siguientes teléfonos: Centro de Comunicaciones y Emergencias de Tlalpan (CECET) 56 55 00 23; Protección Civil 54 86 15 49;

A través de la solicitud de las patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública de los Sectores de Tlalpan.

Para prestador del servicio:

Cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM237 SSA1.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- Se recibe la llamada de emergencia, en el Centro de Comunicaciones y Emergencias de Tlalpan (CECET), y se envía a la unidad médica móvil más próxima al lugar indicado;

- La unidad móvil valora e informa al Centro de Comunicaciones y Emergencias de Tlalpan (CECET), si amerita o no el traslado al nosocomio;

- Si el paciente requiere traslado a un hospital y no es derechohabiente a la seguridad social o a la atención médica privada, se realiza enlace vía radio o telefónica con el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) de la Secretaría de Salud del Distrito Federal quien indica a que hospital deberá trasladarse al paciente, otorgando a la ambulancia un número de referencia;

- Si el paciente tiene seguridad social o atención privada, se procede al centro prehospitalario más cercano que ellos indiquen;

- El servicio de ambulancia para la atención de urgencias es totalmente gratuito;

- Solo en los casos en que los familiares más cercanos al paciente lo solicite, el servicio de atención médica de emergencias se suspenderá,

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. PROCEDIMIENTO DE QUEJA O INCONFORMIDAD CIUDADANA

Ingresa escrito a la Dirección de Seguridad Pública y a la Contraloría Interna en Tlalpan.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

El programa busca contribuir a que los ciudadanos y habitantes de Tlalpan, ejerzan el derecho a la salud y ser atendidos en una situación de emergencia médica sin importar la condición social, económica, cultural, sexual.

I. MECANISMOS DE EVALUACIÓN E INDICADORES

Elaboración de reporte mensual de los servicios otorgados por la unidad de emergencias médicas.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de los Comités Ejecutivos de Seguridad Pública;

A través de la demanda ciudadana de solicitud expresa del servicio de ambulancia;

A través de las redes vecinales de Protección Civil.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Dirección General de Desarrollo Social;

Dirección General de Cultura;

Subdirección de Protección Civil;

Secretaría de Salud del D. F.;

Secretaría de Seguridad Pública;

Procuraduría General de Justicia del D. F.

41.- PROMOTORES PARA LA APLICACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan.

Dirección de Seguridad Pública.

Subdirección de Diagnóstico y Control.

Subdirección de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad.

B. OBJETIVO GENERAL

- Promover la prestación de los Servicios Sociales que brinda la Delegación a través de la Dirección de Seguridad Pública.

OBJETIVO PARTICULAR OPERATIVO

- Promover la Cultura de la Vialidad en la cual se concientice a la ciudadanía a respetar los discos que señalan restricción, buscando que los espacios públicos no constituyan un punto de riesgo o foco de inseguridad; Además de la elaboración de un atlas Delictivo que permita tener información actualizada de la incidencia delictiva en la zona para aplicar estrategias que disminuyan el índice delictivo en la Demarcación.

OBJETIVO PARTICULAR SOCIAL

- Fortalecer las acciones de Seguridad dirigidas a la comunidad escolar tlalpense, de forma coordinada con autoridades y padres de familia, tanto al interior, así como en el entorno de los planteles educativos.
- Captar la demanda ciudadana a través del Buzón Confidencial;